

Balao, 20 de mayo del 2019

Sra.

Vélez Bazurto Jenny Alexandra
Ciudad.-

Me es grato informar que la Junta General de Accionistas de la Compañía "MALDONADO VELEZ M-V" S.A, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrar a usted, **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de cinco años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Balao.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


Bohórquez Vera Sofía Raquel
Secretaria AD-HOC de la Junta.

Acepto el cargo de **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "MALDONADO VELEZ M-V" S.A**, para el cual he sido elegida.- Balao 20 de mayo del 2019.


Vélez Bazurto Jenny Alexandra
Nacionalidad: ecuatoriana
C.I. 1307010809



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Balao

Calles Comercio 205 y 5 de Junio

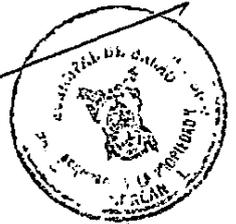
Número de Repertorio:

2019- 30

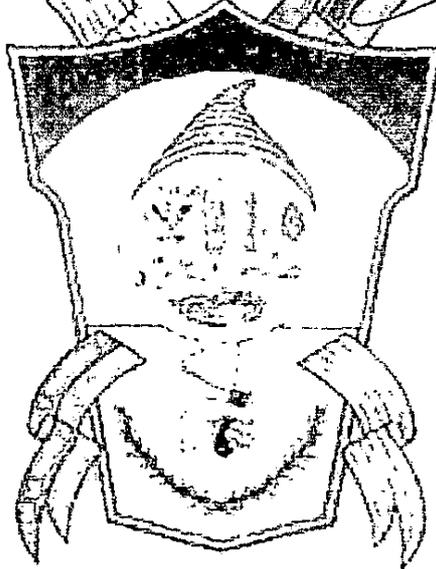
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BALAO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Mayo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 221 a 226 con el número de inscripción 29, celebrado entre: ([COMPANÍA DENOMINADA "MALDONADO VELEZ M-V" S.A. en calidad de COMPANÍA], [VELEZ BAZURTO JENNY ALEXANDRA en calidad de PRESIDENTE]) en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [ESCRITURA No. - 20190905000P00661] de fecha [Veinte de Mayo de Dos Mil Diecinueve]

Abg. Gabriel Patiño Guamán
Firma del Registrador .



Balao Registro de la Propiedad y Mercantil



NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANABÍ
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento original que me fue exhibido

Ab. Alex Arturo Gevallos Chica
NOTARIO



Factura: 003-003-000009890



20191308003C00592

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191308003C00592

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 4 DE JUNIO DEL 2019, (9:36).

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

